Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVOS, GRADO 6, EMS

RESOLUCION 2814

CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1360 del 01/06/2011 que aprueba contrato de nombramiento como Directora de Obras.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA para que se le conceda **PERMISO ADMINISTRATIVO** por 1,5 dia y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 1,5 días de Permiso Administrativo a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** DIRECTIVOS, grado 6, EMS, por el día 30/04/2015 PM y el dia 04/05/2015, quedándole un saldo de **2 días.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.